



FOLIO: 2690

Ciudad de México, a 13 de septiembre del 2024.

Asunto: Acuse de Recibo
CERSAR IMPORTACIONES S.A DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2690
Fecha de recepción de la información: 12 de septiembre del 2024.
Empresa: CERSAR IMPORTACIONES S.A DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
CARGADOR	28000
CARGADOR	6200
CARGADOR	9000
CARGADOR	17000
CARGADOR	20400
CARGADOR	18000
CARGADOR	18000
BOCINA	6000

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Razon Social Domicilio fiscal RFC	LEGEND TECHNOLOGY S.A. DE C.V. AV,FLORENCIA 31 INT.301 304 JUAREZ CUAUHTEMOC, CDMX C.P.06600 R.F.C. LTE190402UP2	CERSAR IMPORTACIONES S.A DE C.V. Torres Adalid Ext.618, Int. 2DO piso 2, Colonia del Valle, Del. Benito Juárez, C.P 03100, Ciudad de México R.F.C. CIM1608316M3

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

